



Manizales, 07 de Abril de 2016

Señor

CARLOS ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ C.C. No.10.266.506

Carrera 12 Numero 26 19-21 (Según Avaluó)

Carrera 12 Numero 26-19 Barrio Colon y/o Carrera 12 Numero 26-21 (Barrio Colon, según folio de matrícula)

Manizales

Referencia: NOTIFICACION OFERTA DE COMPRA, por el cual se dispone la adquisición del inmueble identificado con la ficha catastral número 01-03-0290-0023-000 y con matrícula inmobiliaria Nro. 100-74375.

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en los artículo 68 de la ley 1437 de 2011, con toda atención nos permitimos solicitarle se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 # 21 – 44 piso 13 teléfono (6)8720531 – fax (6) 8720538, Edificio Leónidas Londoño, en la ciudad de Manizales, concertando una cita previamente con la trabajadora social **LUCERO RAMIREZ GUARIN** Tel: **3105758437** con el fin de Notificarle personalmente la **OFERTA DE COMPRA** Nro. **0003-2016**, presentando su cédula de ciudadanía o en su defecto poder otorgado a su representante o apoderado debidamente acreditado, del inmueble requerido para la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales", predio distinguido catastralmente con el Numero: 01-03-0290-0023-000 y matrícula inmobiliaria número 100-74375 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Si no pudieren notificarse personalmente, se notificara mediante aviso, el cual se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo y cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso se fijara en la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA.**, en el piso 13, cuyas oficinas como se mencionan anteriormente, se encuentran ubicadas en la Calle 19 N. 21-44, Edificio Leónidas Londoño, por un término de cinco (05) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.


NESTOR JAIRO TABARES LOAIZA
 Gerente ERUM LTDA

Proyectó
 Claudia Bibiana Pinilla Mejía
 Abogada ERUM

04-08-2016

Monica Romero J.
 1053814107 8827136



